



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 003324

CHILLÁN VIEJO, 26 de junio de 2013.-

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 216-217-218 de fecha 26 de junio de 2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en las Facturas Nro. 1464 de fecha 29-04-2013, Factura N° 1704 del 27 mayo de 2013 y Factura N° 1705 de 27 de mayo de 2013, por el Jefe de Contabilidad de Bienes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE al Inventario del Departamento de Salud Municipal**, Bienes adquiridos en las Facturas Nro. 1464 del 29/04/2013, Factura N° 1704 y Factura 1705 del 27/05/2013, Orden de Compra N° 3674-152-SE13.

2. **CODIFIQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en Box Unidad Oftalmológica ubicada en el Cesfam Dra. Michelle Bachelet, de la siguiente forma:

1.02.07.012.1	Montura Adulto Cod 42180	UAPO
1.02.07.013.1	Montura Prueba Pediátrica	UAPO
1.02.07.014.1	Proyector Optotipos	UAPO
1.02.07.015.1	Prismas Barra Horzon+Vertical	UAPO
1.02.07.016.1	Test Ishihara de 14 laminas	UAPO
1.02.07.017.1	Tonómetro Aplanático	UAPO
1.02.07.018.1	Equipo Oftalmológico Beta 200s	UAPO
1.02.07.019.1	Paquímetro Ultrasonido SP-100	UAPO
1.02.07.020.1	Lámpara Hendidura XCEL 255	UAPO
1.02.07.021.1	Caja de Lentes de Prueba	UAPO
1.02.07.022.1	Kit Auto Kerato Refractómetro	UAPO
1.02.07.023.1	Equipo Oftalmológico Indirecto	UAPO

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/cgl

DISTRIBUCION: **Secretaria** Dpto. Saludo, Jefe administración Salud, Secretaria Desamu.